

Nº 14.

Sesión ordinaria celebrada en segundo conveocatoria por la Comisión Municipal Permanente, el día 14 de febrero de 1969.  
Se ha procedido al Paseo de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cuatro minutos del día anterior de febrero de un millenio y medio y nueve se reúnen el pleno de miembros de esta Comisión permanente presidido por el Presidente del Pleno Dr. Alcalde, D. Gabriel Asprilla Sánchez, la Comisión permanente, constituida de los señores tenientes de Alcalde, D. Guillermo Serrola Meléndez, D. Pablo Llorente Gallar, D. Juan José Idoígo Miralles, D. Jaime Berra Vireliz, D. Juan Martínez, D. José María Fernández Bouadje, D. Miguel Angel Blanquer Blull, el Interventor de Fondos, D. Agustín Pobelló Fernández y asistidos de mí, el informante decretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segundada convocatoria, siendo ya la hora diez y nueve y cinco minutos, el Dr. Presidente abre la sesión, dando la lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

9.

f).- Dedicar la cuarta proposición "Referencias" presentadas por la acuerda admisión para optar al concurso. Subasta para la adjudicación de los demás cuatro propositos de instalación de alumbrado público en la calle Pascual Ribot (1º concurso).- Subasta para su correspondiente entre travesía San Fernando y P. Fortin, tramos de instalación alumbrado público en calle B. G. Sigüenza y travesía San Fernando entre las calles Kraus y en calle Pascual R. Martí Moro y Pascual Ribot y sus son las siguientes.- a).- Se subasta con el n.º 1 de la relación de concursantes que no estipulación libradora por la Secretaría de este Ayuntamiento, que viene dada por D. José García Torrequebrada, depositario de suscripciones colectivas Francisco Benito Belgrado P.D. en su oficina donde se la jura en la variante.- b).- Se subasta con el n.º 2 presentada por D. Bernardo Castell Monino "Butrón Moderno" en sus variantes.- c).- Se presentada por D. Juan Blasmeo Bujaldos en nombre de WAT P.C. en sus tres variantes.- d).- Se presentada por D. Luis Coll Segura "Instalaciones Balear" en su proposición II; procederá elegir la proposición I por no cumplir el boleto presentado de acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.- 2º.- Lazo de cerrar la aprobación la presente propuesta que se anuncia su resultado en el B.O. de este Provin-

iva, con indicaciones de apertura de pliegos "Proposición Económica" que habrán de efectuarse en el curso de los diez días hábiles siguientes. El mismo día se extenderán libretas todos los licitadores. El acto de apertura de pliegos de este segundo lote se iniciará despué s de finalizadas las que hubiesen sido llevadas en la primera.

3. Dicho segundo se procederá aprobación de validez del acto licitatorio el acuerdo adjudicando el año 29 de enero y, consecuentemente, adquiriendo el concurso subasta a fin de dar el concurso subasta para instalación de alumbrado público en las calles de Francisco Canullo y Gabriel Moreno, de esta localidad, aluminio y fierro en los talleres de Francisco Canullo y Gabriel Moreno, de esta localidad, aluminio y fierro en D. Benito Fernández Ferrer, "Electricista Pochi", por los talleres F. Canullo y otros. Considerando de 44.484 pesetas, por ser las más ventajosas económicamente, debiéndose cumplimentar todos los requisitos exigidos para estos efectos, así como devolver los depósitos efectuados, de los restantes licitadores.

4. Seguidamente se procederá a la adquisición y pago a los industriales de alumbrado público, Dres. Socas Rosello, 59'50 kg. de cable alumbrado y otros materiales eléctricos para instalación de alumbrado público en la calle Beltronesa, por la cuantía total y global de 29.949 pesetas, con cargo al Cap. VI, presupuesto de alumbrado.

5. Seguidamente se procederá aprobación de certificación a buenas cuentas de acuerdo aprobado bajo el n.º 3, por la cuantía total y global de 357.179 pts., certificado en Beltronesa, relativos a los servicios de parque e instalaciones deportivas y cuenta a contratista, pavimentación asfáltica en la Plaza de los Ferriol, cantidad de 1.700'00 m<sup>2</sup>, con cargo a la ejecución del Cap. VIII, art. I, resultados, +9.68, del Presupuesto de alumbrado. - Contratista de los obreros D. Juan Ferrer Gil.

6. Dicho segundo se procederá adjudicación, por concurso directo, al contrato acuerdo adjudicación de Beltronesa Beltrónes Julivit, las obras de construcción de una vivienda obra con casita transformadora tipo E-2-B, en la nueva urbanización, alta en la carretera de Soller, y otros trabajos de foma de fierro, coloca transformadora en carretera, obra depósitos, y otros por la cuantía total y global de 42.914 pesetas, cumpliéndose todos los requisitos papeles exigidos para estos efectos. - Por el lado contrario se abonaría el cargo en la ejecución del Cap. VI, del Presupuesto de alumbrado.

7. 8. Dicho segundo se procederá la ejecución de las obras encargadas en contratista D. Juan Perello Cerdà, relativos a la ejecución de los

y juzgo se d. Juan Perelló mercaderia o ferrero de los troncos de los calles. Francisco Díaz, obras tramo calle de Sales y calle "C" (Buenaventura), así como obras y trabajos J. F. de Porta y otra, y obras realizadas con motivo del traslado del monumento al tránsito movimiento armado del 25, al patio inferior del Instituto. Igualmente se piden que el juez de dichas obras que, respectivamente, en 114.261 y 38.257 pesetas. - Dichas obras se abonaron con cargo de la consignación del Pago 27, de Urbanismo.

9 y 10.

Se acuerda aprobarlos en hoy el "jueves universitario" Dr. José María Forneris, en efecto de formes urgentes municipio. Suspensión del trámite de Revisión definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en las calles Juan Maza y calle 4.º Junio. Alcecer, desvios en cargo por la construcción de colección.

11.12.13 y 14.

Acto segundo, en las siguientes condiciones de acuerdo que se acuerda autorizar a fin de cuente en sus respectivos representantes se acuerda autorizar ya y en esa parte para el Puente y en general para que puedan proceder a la ejecución de zanjas en calles y en plazas de este Condado, debiendo ser de 15 cm. de fondo en calles o plazas de este Condado, debiendo ser de 20 cm. de fondo en plazas de este Condado, debiendo ser de 25 cm. de fondo en plazas de este Condado. Se tienen las zanjas una profundidad mínima de uno metro desde el borde superior de la conducción hasta el nivel de la calzada, exigándose una garantía mínima de doce meses y debiendo dejar los pavimentos enterados en perfectas condiciones. - Dr. Pineda. - En calles de Portella, en tres días de plazo. José Martínez París, Juan Cortés Ruiz, Felipe Oscuras, Pedro Bartolomé Calatell, José Llumaz, Cogullones y Villarreal Súper, con plazo de cinco días por acuerdo total. Calle Capitán Fernández, Miguel Pérez, Melchor Porcellanos, Peña, M. Cristina y Guasch. Calle 350, con plazo de cinco días por acuerdo total. - Dr. Gómez. - En la calle Agustín, nº 60, para arreglo escape de gas.

15.

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de 5.475 pesetas se acuerda abonar trabajo de D. Miguel Verry Gutiérrez por jornales devengados en los bordes para arbustos en calles D. S. Cal. de moda de los arbustos situados en las calles de D. S. Subirana y otras, Vivero y otras. Abonándose con cargo a Reservas de 1967

16.

Acto segundo se acuerda aprobar y abonar la cantidad de 10.000 pesetas en bienes sueltos por obras de pavimentación asfáltica de servicio en Buena Ventura, luego seguidamente se abonarán con cargo a Reservas de 1967

por obras en callez trif.  
tor. Troums en carreteras de Valldeuenosa y otros, elevadas a cargo por  
el contratista D. Juan Perelló Cerdà, por un presupuesto, total y global,  
de 2.982.217,20 pesetas, que quedaras en cargo a los partidas 163 y  
316 del Presupuesto de 1968.

14, 18, 19, 20, 21.  
Segundamente, en las condiciones generales de siempre, que fiquen  
se acuerda comendar  
novo en sus respectivos seguidores, se acuerda comendar los siguientes  
diversos servicios para obras que se relacionan o continúacion:  
trabajos o particulares. De D. Segundo Pou y Hernández, Gabriel, Antoni y Miguel, ex-  
cubanos de ellos comandar  
trabajos de reforma, en la esplanada Rossell (Calle del Robles). - D.  
Bernardo Ferrer Guindaura y Dña. Catalina Moll Matas, efectuar obra  
de reforma y adición de plomería en la esplanada Rossell, nº 148. - El  
Dña. Carmen Villalobosa de Villalonga, proceder a la adición de tres  
plomeras, en la esq. Obispo Maury, 429-131. - D. Pedro Carreras Gui-  
tayer, para continuar las obras de construcción de su edificio en el  
municipio (Molinar). - D. Miguel Duran Pastor, introducir obras  
de modificación, en las obras de la esq. José Villalobosa. - La Dña. Rosa  
Ferragut Campioner, para en las obras de adiciones de su otro plan-  
to en la finca de la esq. Cabo Ferrer Sureda, 34, proceder a la adi-  
ción de una planta destinada a trasteros. - D. Juan Pastor  
Arenys, para en la finca su construcción de la esq. Capitán  
Pérez Pou, introducir obras de modificación. - D. Juan Blanes  
Moragues y Fco. Marí, en la finca su construcción de la esq. Troums  
y deporte Moro, 67, introducir obras de modificación. - D. D. Luis  
Tobal Blaquet Rosello, constatar su edificio planta baja, en la esq.  
Gloria y don Antoni Cam Pasillor. - D. Jaume S. Marí Moragues  
Marí, para en la finca de la esq. Condest. que incluyendo proceder a la  
adición de un ático. - D. Felip Santamaria Pou, construir un edi-  
ficio en urbanización San Pante. - D. Antoni Solà Llaurí, para  
en la finca planta baja de la esq. Colado Pou, Payeras, aux. a Cmo. Mon-  
toria, efectuar obras de reforma interior. - D. B. Antoni Fontanet  
Obando y Marañón. - Tomás Blanes Coll y Coloma, Antoni Boix  
Blanes, constatar un edificio en la esq. Carderos aux. a Infanta Pa-  
la. - D. Jaime Marí Rosselló, para derribar la finca de la esq. Carderos  
aux. a Antoni Boix Blanes, libre de encumbres y de conformidad  
de la propietaria, Dña. Catalina Marí Ribas, para en el solar resultante  
proceder a la construcción de un edificio. - D. José Vall. Valls para.

M

en la finca de los ex Reyes Católicos, efectuar obras de reforma  
d. D. Tomás González Cobo, para proseguir las obras de construc-  
ción de un edificio en la ex fábrica, para el particular. - d. D. Juan  
Cortés Latorre, para proseguir las obras de construcción de  
los edificios en el 303 (lote 100) - d. D. Mateo Ruiz Camuyas, para prose-  
guir las obras de construcción de un edificio en la ex Fábrica Ca-  
lvo Palmer. - d. D. Andrés Vilas Amurrio, para proseguir  
las obras de construcción de un edificio en la ex Monasterio Bre-  
ton, situado en Bajío Orolizas. - d. D. Juan Carbajal Camuyas,  
de Autolos Ferraz y Llera, para en un solar de su propiedad  
esta en la ex fábrica de abres tronquantes el d. C. José Alfonso  
Tirón un edificio arregladamente en los planos que acompaña-  
nán presentados en 13/10/65 y suscritos por el Arquitecto d. Valentín  
Toribio y una misma información presentada en 21/11/68;  
obligando sujetarse a las condiciones de la legislatura de Obras Pú-  
blicas de esta provisión de cuyo contenido se le oficiarán trasladas las  
obras no ejecutadas de veinte meses y no podrán dar principio  
sin que previamente presente en los oficinas municipales certi-  
ficado expedido por el Registro de los Propietarios de la inscrip-  
ción de la finca en la que conste su condición de "pendiente".  
d. D. Ignacio Fernández Ferrer, para en un solar de su propiedad  
situado en la ex Acuña situado en Veracruz (Sombrillas), continúan  
utilizar arregladamente en los planos que acompañan presenta-  
dos en 5/10/68 y nuevos planos adjuntados presentados en 6/11/68  
ambos suscritos por el Arquitecto d. Bartolomé Viquez. Las obras no  
excederán de veinte y cuatro meses y no podrán iniciarse sin  
que presente previamente en los oficinas municipales certi-  
ficado expedido por el Registro de los Propietarios de la inscrip-  
ción de la finca en la que conste su condición de "pendiente".  
d. D. Pedro Manuel Gutiérrez, para en la finca de su propiedad situada  
en el lote 100 de la Parroquia de Bartolomé Ferrer, labrador  
(P. San José) efectuar obras de reforma y ampliación con  
el fin de un edificio arregladamente en los planos que acompañan  
y una presentados en 26/11/68 y nuevos planos de situación presentados  
en 24/1/69, ambos suscritos por el Arquitecto d. Bartolomé Vi-  
quez, obligando sujetarse a las condiciones de la legislatura Pro-

ejemplar de Correderas de Balaguer, de cuyo contenido se le dará transcripción. Las obras no ejecutadas de cinco meses y no podrán iniciarse sin su presente en los Oficinas Municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su equivalencia de "indisponible". - Dr. Juan García Cruz, para el suscrito al Sr. D. Joaquín Igualada. - Las obras no ejecutadas de diez meses y no podrán dar término hasta que por el anterior se constate su ejecución por el constructor que ha de ejecutarlos, en cuya comunicación conste la suspensión o conformidad del asegurado (art. 29 de las O.O.M.M. de la Construcción) y sin que presente presuntamente en los Oficinas Municipales los certificados expedidos por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su equivalencia de "indisponible". Los cuatro últimos avisos serán avisos en caso de resultar imposible que no permitan la edificabilidad del proyecto presentado. Generalmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación de acuerdo con las mismas:

32. Avisos para obras en el Sr. Benítez el número solicitado por D. Fermín Mon. Villalonga para Bartolomé Ruyart Sabater, efectuar obras de reforma y ampliación en su edificio de su propiedad sito en la plaza Bartolomé Ruyart Sabater (Ctra Pau Teller), arreglándole en los planos presentados por el arquitecto D. Sebastián Yannuzzi Rosellón. - Se fundamento la presente en que el edificio de que se trata en la parte inferior del Plan General de Ordenación en vigor sobre tener el volumen de 3 m. 3. por m. 2. que como máximo permite el art. 21.1 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción y en que la ampliación proyectada no se separa los tres metros de los tres metros que pre establece el art. 21.4 de dichas Ordenanzas.

33. Segundamente se acuerda autorizar el traspaso de los puestos de pesca entre sitios en Mercado del Olivar, números 12-03, 19-03 y 19-04, pasos tres puestos a cuenta Frituras y Verduras, a favor de D. Joaquín Gibert Serra, dueño del sitio en el número del Mercado, concesionario D. Miguel Gibert Serra, por estos 10-000 pesetas, librando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para estos casos. - Se establecerá de los puestos señalados

El dia 22 de septiembre de 1975 para el n.º 12-03, el dia 11 de septiembre de 1974 para el n.º 12-02, y el dia 2 de enero de 1975 para el n.º 12-04.

24.

Seguidamente se acuerda autorizar la "Respaldo Pueblos" si se acuerda autorizar a las personas que tienen los pueblos y colonias en su posesión para vender la tierra, en su puesto de venta situada en la Plaza en Mercado Clase, callejón 16-36, para colocar sus frigoríficos en los mismos para mejora de los estados puestos. Los mismos serán a cargo del autorizado, que deberá respetar los puestos en su estado general cuando el Municipio no lo respete.

25.

Seguidamente se acuerda aprobar las listas, que constituyen la acuerdo aprobar el Presupuesto Municipal, correspondiente al ejercicio Municipal de Benquerencia año 1969.

Siempre 1969.

Dicho acuerdo, para atenciones de enfermedad propias o de sus familiares se acuerda considerar las ayudas de orden económico.

Se acuerda considerar tres tipos que se relacionan a continuación:

ayudas de orden económico: Dr. Cecilio Villalba, 1.700 pesetas - D. Luis Flores, 200

930 pesetas - D. Félix Villaverde Soriano, 5.838 pesetas.

De 29 a 36.

Seguidamente se acuerda mercar, adquirir y abonar los siguientes bienes y servicios que se resumen a continuación:

cargar y abonar manteles de imprenta suministrados por 873 pesetas, cien ejemplares. Recibales y servicios de ordenamiento Parques y jardines. - D. Antonio Torreiro Valls, 1.000

pesetas. - D. José Bou Ferrer, obras para Biblioteca Municipal, por 1.899 pesetas. - D. Ferrederos de José Bou, para el Bibliobus, obras por valor de 615 pesetas. - D. Plaza-Jámes para Biblioteca, obras por valor de 1.100 pesetas. - D. Libros Mallorca para biblioteca, 2.012 pesetas. - La biblioteca Bou, obras para Biblioteca por coste de 1.562 pesetas. - D. Antoni Bartolomé Pous, 30 ejemplares Boulo IV, Historia de Mallorca, por coste de 6.000 pesetas.

37.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se incluye en la memoria admisión servir de confirmación:

asesorantes concursos tipo voluntario para tomar parte en el concurso-oposición con trece plazas para cada uno de los 3 plazas de Párroco en la Iglesia de los Santos Justo y Pastor Municipal, a los siguientes aspirantes:

D. Tomás Sasturain. - D. Antonio Beltrán Villanueva. - 2

Isidro González Martín - Juan Martínez Soriano - Juan Martínez  
 del Castillo - Madrid Mora Meliá - Miguel Salort Mercant  
 Dicha lista de diputados autorizados, se consideraría prorrogado  
 su mandato que no hayan transcurrido 15 días de su publica-  
 ción en el B.O. de la Provincia, o fecho de art. 121 de la Ley de Fiscales  
 nuevo Administrativo. Segurando el citado plazo se convertiría  
 la lista en definitiva, de acuerdo todo ello con la Reglamentación  
 para ingresos en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

38.

Seguidamente se acuerda darse por enterado de la disposición  
 le acuerda darse por cuenta de la Declaración, fecha 8 de los corrientes, autorizando el des-  
 arrollo de la actividad fluvial en Barcelona para atender tránsitos de orden  
 en desplazamiento de los municipios, de los tres Ptes. Bar, Gremi de la marina y Vigo,  
 respectivamente. Por su parte Barcelona designó su representante. Dicha disposición se notifica a los  
 economistas.

Argentina

Con este estando, no figurando en el Orden del Día otros asuntos pa-  
 ra ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los si-  
 guientes, por el voto favorable de todos los señores diputados en  
 su totalidad.

I.

Dicho acuerdo se acuerda aprobar la propuesta que se hace  
 en el acuerdo aprobar la ley de exoneración:

Por el Servicio Hidráulico de Barcelona ha sido librada a favor de  
 la Alcaldía de Barcelona, 2-12-68, la presente exoneración ordinaria correspondiente  
 al Paseo Marítimo que abarca el mes de diciembre del año 68 y al proyecto de urbanización  
 del Paseo Marítimo. Por el acuerdo del segundo tramo del Paseo Marítimo firmado entre el Sr.  
 Gabriel Poch, siendo su importe total de 1.400.000 pts. - al efecto de satisfacer  
 por esa cantidad la Corporación en cargo al pertinente presupuesto  
 correspondiente del año para dichas obras es de 700.000 pts. según  
 lo establecido en la citada certificación. = Presupuesto ejecutivo de  
 el acuerdo de la Alcaldía que suscribe tiene el honor de elevar a V.E.  
 el presente escrito y adjunta certificación, así como proponerle la  
 aprobación de la misma y subsiguiente pago de los justifican-  
 dos setecientos mil pesos.

II.

Seguidamente se acuerda aprobar los escritos de la Declaración  
 para aprobar en el año 1968 los viajes fluviales. Sr. Devalde y Gremi de la marina  
 Dr. Igualero, por 8.145 y 4.950 pesos, respectivamente.